Outlook

RV: Diferencias en el pago: "Retención por IVA por pagos al exterior"

Desde Elizabeth Nieto Bustos <enietob@car.gov.co>
Fecha Vie 31/10/2025 8:07
Para Maria del Socorro Martinez Pinto <mmartinezp@car.gov.co>

1 archivo adjunto (279 KB)
Reclamación Retención IVA-CAR_signed.pdf;

Buenos días .
Me permito remitir comunicación proveniente de Kroll Advisory,solicitud de integración de la retención indebidamente practicada, solicitando traslado a la Dirección Administrativa y Financiera.

Agradezco se dé tramite a su solicitud y pronta respuesta

Cordialmente,

ELIZABETH NIETO BUSTOS
ABOGADA CONTRATISTA FIAB

De: Borreguero, Javier <Javier.Borreguero@kroll.com>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 2:24
Para: Elizabeth Nieto Bustos <enietob@car.gov.co>; Sandra Liliana Valbuena Ramirez <svalbuenar@car.gov.co>; Gloria Consuelo Torres Ariza <gtorresa@car.gov.co>
Cc: Albaladejo, Jose <Jose.Albaladejo@kroll.com>; Benedetti, Juan Carlos <JuanCarlos.Benedetti@kroll.com>; Llamas, Paloma <Paloma.Llamas@kroll.com>
Asunto: RE: Diferencias en el pago: "Retención por IVA por pagos al exterior"

Estimado Equipo de la CAR:

Habiendo transcurrido ya una semana desde nuestro correo precedente, y en ausencia de respuesta alguna por parte de la CAR en relación al escrito que les remitimos el jueves pasado, nos preguntamos si al menos ustedes podrían darnos confirmación de que efectivamente dieron traslado del escrito adjunto a su DAF.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Javier Pérez Borreguero
Director, Finance

T +34 910389039 | M +34 629754593

From: Borreguero, Javier
Sent: Thursday, October 9, 2025 1:27 PM
To: Elizabeth Nieto Bustos <enietob@car.gov.co>; Sandra Liliana Valbuena Ramirez <svalbuenar@car.gov.co>; Gloria Consuelo Torres Ariza <gtorresa@car.gov.co>
Cc: Albaladejo, Jose <Jose.Albaladejo@kroll.com>; Benedetti, Juan Carlos <JuanCarlos.Benedetti@kroll.com>; Llamas, Paloma <Paloma.Llamas@kroll.com>
Subject: RE: Diferencias en el pago: "Retención por IVA por pagos al exterior"

Estimado Equipo de la CAR,

Habiendo dado traslado de este asunto a nuestros asesores tributarios en Colombia, adjuntamos al presente nuestro escrito razonado de solicitud de integración de la retención indebidamente practicada, rogándoles den traslado a su Dirección Administrativa y Financiera.

Confiando en que los argumentos expuestos en el escrito adjunto sirvan para aclarar esta discrepancia, quedamos a la espera de sus noticias.

Gracias por su atención y saludos cordiales,

Javier Pérez Borreguero
Director, Finance

T +34 910389039 | M +34 629754593

KROLL
Kroll Advisory, S.L. | www.kroll.com

From: Elizabeth Nieto Bustos <enietob@car.gov.co>
Sent: Tuesday, October 7, 2025 2:44 PM
To: Benedetti, Juan Carlos <JuanCarlos.Benedetti@kroll.com>; Llamas, Paloma <Paloma.Llamas@kroll.com>
Cc: Sandra Liliana Valbuena Ramirez <svalbuenar@car.gov.co>; Garcia Zaragoza, Alvaro <Alvaro.GZaragoza@kroll.com>; Gloria Consuelo Torres Ariza <gtorresa@car.gov.co>
Subject: [EXTERNAL] RE: Diferencias en el pago: "Retención por IVA por pagos al exterior"

Respetado Equipo Kroll:
Habiéndose escalado su petición a la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, Dependencia encargada de realizar los pagos y por tanto, deducciones correspondientes a contratistas y proveedores mediante memorando 20253091159, relacionada con la revisión de la aplicación de retenciones tributarias en el marco del Contrato CAR-CPS-2970-2024, nos permitimos remitir el memorando emitido por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Contabilidad, identificado con radicado 20253091736, fechado el 3 de octubre de 2025.

En dicho documento, el DAF aclara que el contrato suscrito con su firma se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas (IVA) en Colombia, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 420 del Estatuto Tributario. En consecuencia, y según el Parágrafo 2 del artículo 437-1 del mismo estatuto, se ha practicado retención en la fuente a título de IVA por el 100% del valor correspondiente, en concordancia con el Concepto DIAN 089 de 2022.

Cordialmente,

ELIZABETH NIETO BUSTOS

ABOGADA CONTRATISTA FIAB

De: Benedetti, Juan Carlos <JuanCarlos.Benedetti@kroll.com>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 4:38
Para: Elizabeth Nieto Bustos <enietob@car.gov.co>
Cc: Sandra Liliana Valbuena Ramirez <svalbuenar@car.gov.co>; Garcia Zaragoza, Alvaro <Alvaro.GZaragoza@kroll.com>; Borreguero, Javier <Javier.Borreguero@kroll.com>; Llamas, Paloma <Paloma.Llamas@kroll.com>; Albaladejo, Jose <Jose.Albaladejo@kroll.com>
Asunto: Diferencias en el pago: "Retención por IVA por pagos al exterior"

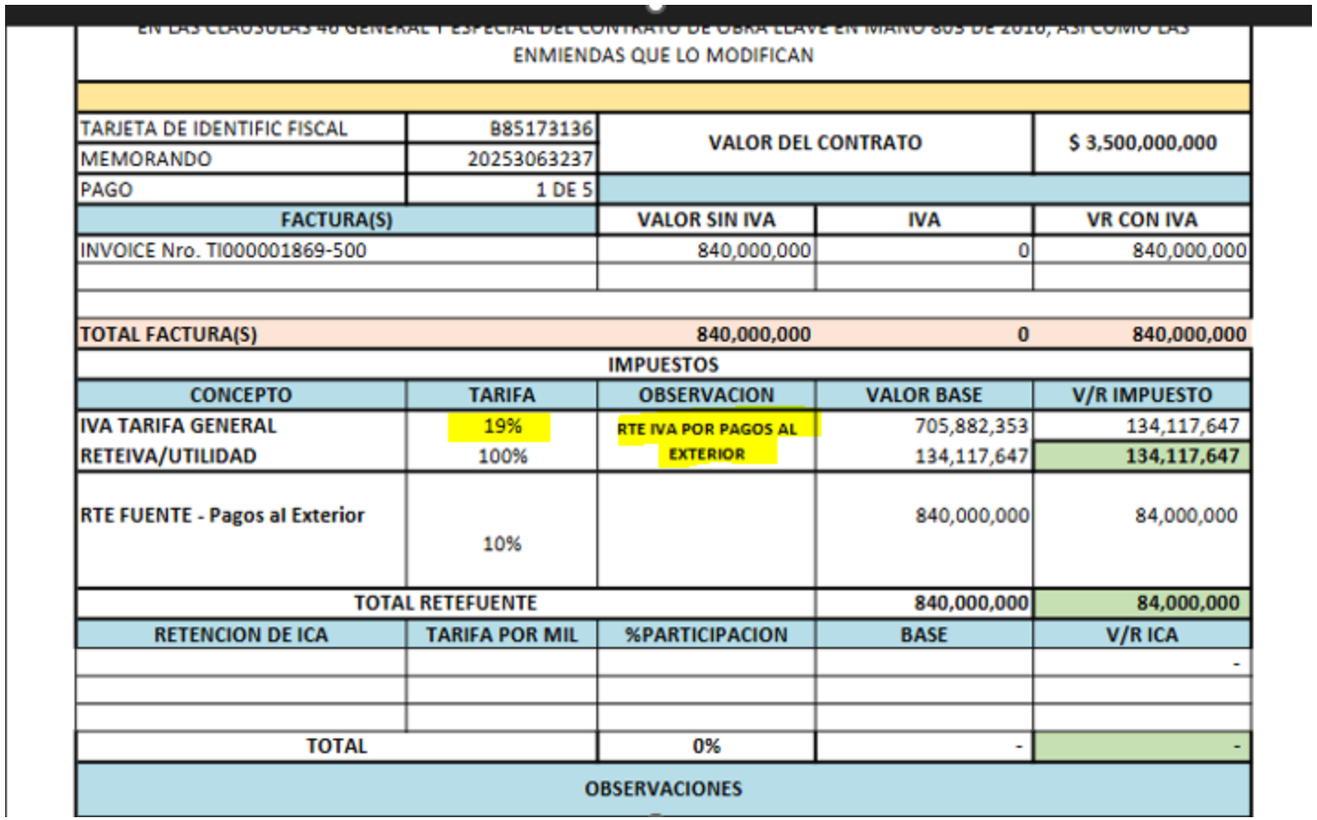
Estimadas,

Como continuación a nuestra videollamada el pasado lunes 22 de septiembre en la que nos ayudasteis a subir nuestra factura TI000001869-5000 de 840M COP al SECOP, en ella os comentamos que nos preocupaba la diferencia en el pago que recibimos por vuestra parte de ***610.878.750 COP.***
Nos explicasteis que nos habíais aplicado una retención del 10% (84M COP) y otra retención del **19% del "IVA por pagos al exterior (134.117.647COP),** como indicabais en las tabla adjuntas.

1 COP: 0,000216€ **Cambio al 8/09/2025 (fecha del cobro)**

0,000216

	Importe factura COP	***Importe factura EUR***	**Importe recibido COP**	**Importe recibido EUR**	**Diferencia en COP**	**Diferencia en EUR**	**Diferencia en %**
TI000001869-5000	840.000.000	181.440	*610.878.750*	**131.949,81**	**229.121.250**	**49.490**	**27**



EN LAS CLAUSULAS 48 GENERAL Y ESPECIAL DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO 809 DE 2016, ASI COMO LAS ENMIENDAS QUE LO MODIFICAN

TARJETA DE IDENTIFIC FISCAL	B85173136	VALOR DEL CONTRATO	$ 3,500,000,000
MEMORANDO	20253063237		
PAGO	1 DE 5		

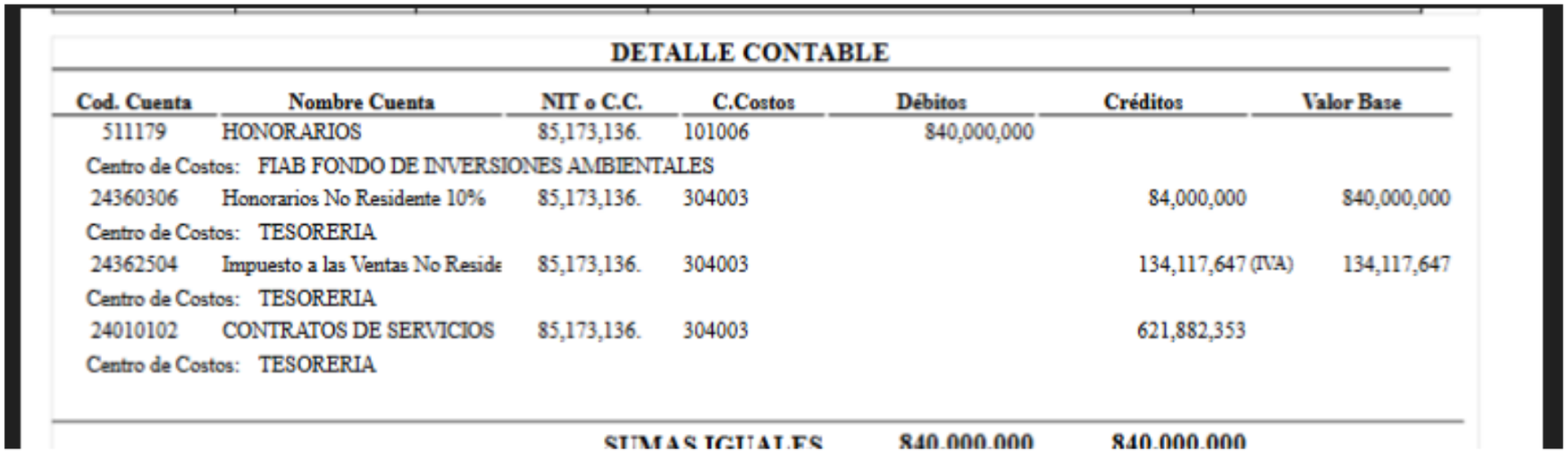
FACTURA(S)	VALOR SIN IVA	IVA	VR CON IVA
INVOICE Nro. TI000001869-500	840,000,000	0	840,000,000
TOTAL FACTURA(S)	840,000,000	0	840,000,000

IMPUESTOS

CONCEPTO	TARIFA	OBSERVACION	VALOR BASE	V/R IMPUESTO
IVA TARIFA GENERAL	19%	RTE IVA POR PAGOS AL EXTERIOR	705,882,353	134,117,647
RETEIVA/UTILIDAD	100%		134,117,647	134,117,647
RTE FUENTE - Pagos al Exterior	10%		840,000,000	84,000,000
TOTAL RETEFUENTE			840,000,000	84,000,000

RETENCION DE ICA	TARIFA POR MIL	%PARTICIPACION	BASE	V/R ICA
				-
TOTAL		0%	-	-

OBSERVACIONES



DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
511179	HONORARIOS	85,173,136.	101006	840,000,000		
Centro de Costos:	FIAB FONDO DE INVERSIONES AMBIENTALES					
24360306	Honorarios No Residente 10%	85,173,136.	304003		84,000,000	840,000,000
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362504	Impuesto a las Ventas No Reside	85,173,136.	304003		134,117,647 (IVA)	134,117,647
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	85,173,136.	304003		621,882,353	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	840,000,000	840,000,000	

Os comentamos que nunca ninguna empresa colombiana nos había aplicado esa retención del 19% de "**IVA por pagos al exterior**" con la que no estamos de acuerdo y que nosotros tampoco aplicamos el IVA en nuestras facturas pues no procede. Nos comentasteis que lo consultaríais con vuestro departamento financiero, al igual que lo hemos consultado nosotros.
Como ha transcurrido una semana, queríamos saber si habéis tenido respuesta sobre este asunto, para aprovechar la videollamada que tenemos programada para mañana martes a las 15:00 hora española y tratarlo allí también.
Quedamos atentos a vuestras noticias.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Un cordial saludo

jc

Juan Carlos Benedetti
Project Coordinator Risk Advisory
T +34 91 914 26 00 | M +34 634 872 574



Kroll Advisory, S.L. | www.kroll.com



This email is confidential and subject to important disclaimers and conditions, including those regarding confidentiality, legal privilege and certain legal entity disclaimers, available at https://www.kroll.com/disclosure. Our Privacy Policy is available at https://www.kroll.com/en/privacy-policy. “AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”

“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”

This email is confidential and subject to important disclaimers and conditions, including those regarding confidentiality, legal privilege and certain legal entity disclaimers, available at https://www.kroll.com/disclosure. Our Privacy Policy is available at https://www.kroll.com/en/privacy-policy. “AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”